



Valparaíso, 24 de Junio de 2011.

DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 81

Directores Asistentes: Hugo Pirovich Battiza, Magdalena Krebs Kaulén, Lautaro Nuñez Atencio, Gustavo Cárdenas Ortega, Pablo Dittborn, María Fernanda García Iribarren y Héctor Gaete Fedes y Drina Rendic. Comparece también el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Javier Chamas Cáceres.

Los Directores ausentes se excusaron oportunamente por su inasistencia.

Presidió la sesión don Gonzalo Martín de Marco, en su calidad de Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

---

En Valparaíso, a viernes 24 de Junio de 2011, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria Nº 81 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta Sesión Ordinaria Nº 80
- 2) VIII Convención Nacional de Cultura
- 3) Remanentes Fondart 2011
- 4) Políticas Culturales 2011-2016
- 5) Presentación Sección Patrimonio

6) Designación Premios II Seminario Cultura y Economía en tres categorías: Gran Empresa, Mediana Empresa y Filántropo.

7) Varios

- Debater que se continúen grabando las sesiones del Directorio Nacional. Solicitado por la directora Drina Rendic
- IFFACA
- Carta UC .Héctor Gaete
- Aclarar tema FONDART solicitado por Directora María Fernanda García.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En forma previa al desarrollo de los temas contenidos en la tabla, la directora María Fernanda García consulta qué ocurrirá con el acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo a la entrega del premio Pablo Neruda a Claudio Bravo, considerando el fallecimiento reciente del referido artista. Sin perjuicio que fallecimiento no obsta para la entrega del reconocimiento, se acordó consultar con Cancillería que ocurrirá con la obra del artista atendido su deceso.

### **1.- Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 80**

Se revisa el acta pendiente de firma, correspondiente a la sesión ordinaria N° 80 del Directorio Nacional, incorporándose las observaciones realizadas vía correo electrónico por las Directoras Drina Rendic y Cecilia García-Huidobro. Una vez modificada en la forma solicitada, los Directores proceden a la firma de la referida acta.

En relación al contenido de las actas, la Directora Drina Rendic destaca la necesidad de ajustarse al procedimiento de elaboración de actas acordado en su momento por el Directorio Nacional. En ese sentido, señala que el proceso oportunamente acordado, -y plenamente vigente-, implica consignar en el acta únicamente una relación del debate, -sin detalle de las opiniones vertidas por cada Director, salvo que alguno de ellos lo requiriera expresamente-, y los acuerdos alcanzados.

Concretamente, manifiesta su disconformidad con el acta correspondiente a la sesión del mes de Mayo, estimando arbitrarios los criterios para su elaboración e incorporación de opiniones. En virtud de lo anterior solicita expresamente que en lo sucesivo se aplique el procedimiento precedentemente referido como patrón para su confección. Solicita además una adecuada supervisión de los borradores de actas confeccionadas y un adecuado envío de los mismos, únicamente a los Directores que estuvieron presentes en la sesión respectiva.

Se produce debate entre los Directores, alcanzándose los siguientes acuerdos:

**ACUERDO Nº 13:**

En materia de actas del Directorio se acordó:

a) **Procedimiento Aplicable:** Se acordó volver a ajustar las actas al procedimiento y criterios acordado por el Directorio, en sesión Nº 71 de 24 de Junio de 2010. Deben contener únicamente un resumen del tema expuesto, resumen general de la discusión generada, sin especificación de las opiniones de cada Director, -a menos que alguno así lo solicite expresamente-, y acuerdos adoptados.

b) **Envío del borrador de acta:** Se acordó que el primer envío del borrador del acta se realizará únicamente a aquellos Directores que estuvieron presentes en la sesión respectiva.

c) **Enfatizar en la revisión preliminar del borrador:** Se acordó tener mayor cautela en la revisión del borrador que se envía a los Directores.

d) **Resaltar acuerdos:** Se acordó también destacar los acuerdos y las solicitudes. Además, siguiendo lo acordado en sesión Nº 71 de 24 de Junio de 2010, se retomará agregar a cada acta un cuadro indicativo del estado de avance de las solicitudes formuladas por el Directorio.

Acto seguido, -por solicitud expresa de la Directora Drina Rendic -y, considerando que ella no estuvo presente en la sesión donde se revisó el tema de las grabaciones de las sesiones del Directorio Nacional, se volvió a revisar el tema de retomarlas. Se hace presente que oportunamente el Directorio, - en honor a la transparencia-, había acordado la grabación de cada una de sus sesiones, principalmente por las siguientes razones:

- Razones prácticas: Las actas son un testimonio histórico y también son respaldos de los acuerdos y discusiones.
- Razones de transparencia: Las actas y sus respectivas grabaciones son una muestra clara del principio de transparencia hacia la cual debe avanzar el país.

El Subdirector Nacional explica a los Directores las plausibles razones que habían llevado a votar nuevamente en el mes de Marzo sobre las grabaciones de las sesiones del Directorio Nacional. Agrega que las actas estaban siendo empleadas con fines diversos a los de carácter meramente pragmático para el cual habían sido consideradas, situación que había determinado en el mes de Marzo votar nuevamente el tema en el Directorio Nacional.

Para explicar con más detalle el tema, ingresa a la sala el Jefe del Departamento Jurídico, Sr. Felipe Montero, quien se encarga de detallar a los Directores el criterio prevaleciente a nivel de Consejo para la Transparencia, órgano encargado de velar por el fiel cumplimiento de este principio a nivel estatal. Comunica que la tendencia y jurisprudencia del Consejo para la Transparencia apunta a que cualquier documento elaborado con presupuesto público, se presume público y susceptible de ser solicitado por los particulares.

Considerando todo lo expuesto, el tema se somete una vez más a votación del Directorio:

**ACUERDO Nº 14:**

**En forma unánime se acordó volver a grabar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio Nacional, pudiendo en casos especiales solicitar algún Director, -de estimarlo prudente y necesario-, la no grabación de un tema particular por motivos fundados que así lo ameriten. Acordaron además por**

**unanimidad, mantener la grabación como documento histórico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, no siendo susceptible de destrucción.**

Se manifestó además la necesidad de normar las razones y formas que permitirán dar lugar a las solicitudes de secreto, quedando pendiente la revisión de ese tema.

## **2.- Convención Nacional de Cultura.**

En este punto de la tabla interviene el Director Sr. Gustavo Cárdenas, quien en su calidad de Presidente de la Comisión Convención dá cuenta al Directorio sobre el primer reporte de trabajo desarrollado por la referida Comisión.

Informa sobre los acuerdos adoptados en relación al lugar y fecha de desarrollo de la Convención Nacional de Cultura para este año 2011. Explica que por razones logísticas y simbólicas se ha acordado desarrollarla en la ciudad de Arica los días 2, 3 y 4 de Septiembre del presente año.

Otro de los acuerdos adoptados dice relación con las fechas y lugares de desarrollo de las Convenciones Zonales previas a la Convención Nacional. En este sentido las Convenciones Zonales serán las siguientes:

<b>ZONA</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FECHA</b>
Norte	Antofagasta	22 y 23 de Julio
Sur	Talca	5 y 6 de Agosto
Centro	Rancagua	12 y 13 de Agosto
Austral	Coyhaique	19 y 20 Agosto

Acto seguido, en cuanto al contenido y temas de trabajo para la Convención Nacional de este año 2011, explica que temas propuestos por la Comisión Convención para sanción del Directorio Nacional, son los siguientes:

- Desigualdad (acceso)
- Educación

- Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Descentralización cultural
- Formación de Audiencias

En relación a la metodología, señala que aún no hay claridad al respecto, siendo un tema que aún falta afinar. Sin perjuicio de ello, explica la idea de constituir mesas de trabajo abocadas a los temas que finalmente se decidan abordar.

Explica la idea de desarrollar un panel de cierre entre los países fronterizos del norte de Chile, invitando a comparecer a este panel de expertos a los Ministros de Cultura de Bolivia y Perú. La referida actividad se desarrollaría el día de término de la Convención Nacional de Cultura (día Domingo 4 de Septiembre).

Finalmente informa que aún quedan pendientes ciertos temas, entre ellos, definición de los moderadores y metodologías de trabajo. Solicita al Directorio la ratificación y/o emisión de observaciones sobre las propuestas planteadas.

Se produce debate entre los Directores, quienes adoptan los siguientes acuerdos en relación al tema:

**ACUERDO N°15:**

**a) Panel de expertos:** Se aceptó la propuesta del panel de expertos a desarrollarse el día del cierre de la Convención Nacional de Cultura. Para el cumplimiento de lo anterior se acordó invitar a participar, -por intermedio de Cancillería-, a los Ministros de Cultura de los países altioplánicos limítrofes con Chile (Perú y Bolivia). Una vez que Cancillería realice las gestiones de contacto y la invitación formal a las referidas autoridades, se deberá atender la disponibilidad de éstas últimas y evaluar planes de acción alternativos en caso de imposibilidad de asistencia de alguna de ellas.

Se propone que la participación de estos Ministros de Cultura se concrete, no sólo en una conferencia independiente de cada uno de ellos, sino en un panel integrado donde participen los dos conjuntamente.

**b) Contenidos:** Se acordó precisar y acotar como contenido el tema Educación para no traspasar el límite que propiamente corresponde a dicha área. Enfocarlo desde nuestra institucionalidad en torno al concepto de educación artística.

Para lograr lo anterior se propusieron distintas opciones tendientes a precisar este contenido: Formación, educación para el arte, educación en el arte y educación en la formación general de niños.

Se revisaría el tema en la Comisión Convención de Cultura.

En relación al tema “desigualdad”, se acordó enfatizarlo como uno de carácter transversal en base al cual se estructurarán los demás temas propuestos (leitmotiv del cual se desprenderán los demás temas).

**c) Nombre para la Convención de Cultura 2011:** Se acordó afinar previamente este tema en la Comisión Convención para luego someterlo a la sanción del Directorio.

Sin perjuicio de no definir el nombre que adoptará la Convención de Cultura para este año 2011, existió consenso entre los directores sobre el empleo preferente de los términos “Desarrollo, cultura y desigualdad”, y el rechazo del concepto “consumo cultural” para ser plasmado en el nombre de esta próxima Convención.

**d) Metodología de trabajo de la Comisión Convención de Cultura:** Se acordó que la referida Comisión enviaría al Directorio, - vía correo electrónico-, las propuestas de acuerdos adoptadas en sus diversas reuniones de trabajo en cuanto éstas sean desarrolladas. Lo anterior con el objeto que el Directorio formule, por la misma vía, sus observaciones y/o comentarios, agilizando el trabajo y las decisiones.

**e) Próximas fechas de reuniones de trabajo Comisiones:**

- Comisión Convención de Cultura: Se acordó como próxima fecha de reunión el día Viernes 1 de Julio de 2011, desde las 11:30 a las 12:30 hrs.

- Comisión legislativa: Próxima fecha de reunión el día Viernes 1 de Julio de 2011 a partir de las 16:00 hrs.

## **2.- Remanentes FONDART 2011**

Antes de comenzar el desarrollo del tema remanentes Fondart 2011, intervienen por peticiones concretas relacionadas al tema, la Directora María Fernanda García y Director Héctor Gaete.

La Directora María Fernanda García informa a los Directores la constitución de una comisión desde la Unión Nacional de Artistas, quienes vía correo electrónico hicieron envío de sus propuestas al Director Hugo Pirovich, en su calidad de Presidente de la Comisión Fondart, y Sr. Javier Chamas, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.

Acto seguido interviene el Director Héctor Gaete, quien hace entrega al Subdirector Nacional de una carta de la Directora de Artes y Cultura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sra. Miryam Singer, a través de la cual se manifiestan dos inquietudes relativas a lo siguiente: a) reducido número de proyectos posibles de ser adjudicados por Fondo, por una Universidad, e b) inhabilitación total de una Universidad en caso de incumplimiento de un solo proyecto asociado a su Rut.

Antes estas inquietudes, el Subdirector Nacional Gonzalo Martín de Marco, interviene señalando que existe actualmente un compromiso con las Universidades tendiente a estudiar, -dentro del marco permitido por el sistema legal vigente-, mejores soluciones en torno a lo mismo, principalmente evaluando otros sistemas de concurso en otras entidades.

Interviene a continuación el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Sr. Javier Chamas Cáceres, quien expone los casos particulares de Corfo y Conycit, donde se trata de forma individual a cada proyecto solicitando a los usuarios pólizas de seguro o boletas bancarias como garantía del proyecto respectivo. Consecuencialmente, si un proyecto incumplía sus obligaciones y no se desarrollaba adecuadamente, se cobraba el respectivo documento bancario sancionando sólo a dicho

proyecto y no a la entidad completa que lo presentaba. Sin perjuicio de lo anterior, conforme la Resolución 759 del año 2003 de Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas, si bien cada proyecto seleccionado para un mismo responsable tiene objetivos diferentes (distintos fines, co-ejecutores, participantes, incluso bases de concurso distintas), por lo que se pudieran, desde ese punto de vista, considerarse en forma independiente uno de otro, es necesario tener presente que siempre tienen un mismo responsable. De esta manera, dicha persona -natural o jurídica- responde sobre el cumplimiento total, íntegro y oportuno de las obligaciones contraídas en cada uno de los respectivos convenios suscritos y respecto de todos ellos considerados conjuntamente, siendo este el criterio aplicado por Contraloría en diversos dictámenes. Agrega que a lo anterior, debe sumarse la inviabilidad de pedir a nuestros usuarios pólizas de seguro o boletas bancarias considerando los montos involucrados. Nuestros usuarios no detentan la capacidad económica necesaria para solventar una garantía de esta naturaleza.

Sobre este último tema, el Subdirector Nacional agrega que se están evaluando mecanismos destinados a revisar y/o mejorar el sistema de garantías entregadas por los responsables de proyectos concursables. Continúa señalando que no se trata de un tema simple ni rápido, pero está siendo estudiada su factibilidad tanto jurídica como técnica-fáctica. Se plantean por los Directores algunas aprensiones respecto este último tema, principalmente atendiendo a la necesidad de salvaguardar el compromiso ético perseguido por cada proyecto, eventualmente desvirtuado con la garantización de un seguro en caso de no cumplimiento. Ante estas aprensiones, el Subdirector Nacional resalta que la figura de la póliza tiene muchas formas, pudiendo constituir no solo en beneficio del usuario sino también en beneficio y protección del Estado. Insiste en que el tema está aún en proceso de evaluación y estudio.

**Petición del Director Héctor Gaete: Que se procure entregar respuesta formal a la carta entregada.**

Acto seguido interviene una vez más la Directora María Fernanda García, quien emite opiniones que solicita dejar expresamente consignadas en acta, a saber:

- a) Estima necesario poner sobre el tapete el hecho de que la finalidad perseguida por FONDART es la promoción de las artes, la creación, la cultura, la investigación, etc.; finalidad que no siempre lleva aparejada la obtención de un beneficio social. Lo contrario implicaría una limitación para el desarrollo del arte y sus diversas expresiones. Estima que debería existir otro fondo que persiga ese fin específico,
- b) Manifiesta además su desacuerdo con el enfoque de postulación de proyectos existente, en virtud del cual se requiere que sean las Universidades las que postulen proyectos por sobre los artistas y en su representación. Estima que con este fenómeno se tergiversa el espíritu del Fondart, cual es, el apoyo a los artistas.

Respondiendo a la última opinión planteada por la Directora, interviene el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Sr. Javier Chamas, quien señala que aquello fue explicado en la sesión anterior del Directorio Nacional. Agrega que si bien él no participó directamente en la referida sesión, conoció el trabajo realizado por la Comisión Fondart encargada de diseñar los ámbitos que conforman cada uno de los Fondos Concursables. En virtud de lo anterior, explica que básicamente existen tres ámbitos, a saber: a.- Investigación y Formación, (ámbito dirigido a personas naturales. Entrega recursos para levantar capital humano en las industrias creativas); b.- Creación (ámbito por excelencia dirigido a artistas, personas naturales); y c.- Mediadores (único ámbito donde la atención se desvía a las personas jurídicas. Los mediadores tienen otro rol en la cadena de valor, correspondiéndoles tomar los insumos de los creadores y volcarlos en el mercado). En este último perfil participan mucho más personas jurídicas. En conclusión, discrepa con la opinión de la Directora y estima que los recursos dirigidos a los creadores han ido aumentando efectivamente.

La Directora María Fernanda García solicita formalmente que en otro momento y contexto, se le informe con mayor detalle sobre ese punto.

Acto seguido, la Directora Srta. María Fernanda García hace abandono de la sala en su calidad de Presidenta de Sidarte, ingresando a la sala la Secretaria Ejecutiva de FONDART, Sra. Claudia Toro, quien expone a los directores la propuesta para uso de remanentes FONDART 2011 en el ámbito nacional.

Previamente se informa a los Directores sobre los recursos del FONDART Nacional para el año 2011, con el respectivo detalle de los recursos adjudicados y remanentes existentes, conforme tabla adjunta.

CONCEPTO	MONTO
Glosa Presupuestaria 2011	3.777.083.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2011</b>	<b>3.777.083.000</b>
Glosa difusión	103.300.000
Compromiso presupuestario / Etapas	1.329.120.639
<b>TOTAL PARA ADJUDICACIÓN 2011</b>	<b>2.344.662.361</b>
<b>RECURSOS ADJUDICADOS</b>	
Fomento de las Artes y la Artesanía	395.690.260
Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura	279.529.392
Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura	224.385.293
Desarrollo de Infraestructura Cultural	58.266.027
Bicentenario	825.561.177
Becas y Pasantías (Primera Convocatoria)	177.142.479
Becas y Pasantías (Segunda Convocatoria)	122.857.521
Apoyo a la difusión en el extranjero (a la fecha)	148.339.656
Proyecto seleccionado por Reclamación (cuota 2011)	10.023.752
<b>REMANENTE</b>	<b>144.687.620</b>
Apoyo a la difusión en el extranjero (en trámite)	729.000

Residencias México	15.000.000
Licitación Estudio	35.000.000
<b>REMANENTE FINAL</b>	<b>52.137.804</b>

**ACUERDO N° 16:** Sobre el particular, fue acordado unánimemente por los Directores la redistribución de los recursos en las materias y forma que se detallan a continuación:

**I DEFINICIÓN CONVOCATORIA RESIDENCIAS CHILE/MÉXICO**

Recursos: \$15.000.000

Beneficio: \$3.000.000 más pasaje ida y vuelta a México

Convocatoria: 15 Julio a 16 Agosto 2011.

Criterios Evaluación: Los señalados en Convenio, acordes a criterios modalidad Residencias Línea Becas, aprobados por Directorio para convocatoria 2011.

**II LICITACIÓN ESTUDIO CUALITATIVO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INVERSIÓN FONDART 2004/2011**

Objetivo: Implementar un estudio cualitativo de seguimiento y evaluación de proyectos artísticos seleccionados por Fondart y su aporte al desarrollo, evolución y estado actual de los campos artísticos asistidos por este instrumento de fomento público.

Los términos de referencia del estudio que se realice, deben considerar la entrega de informe previo que levante un diagnóstico del período anterior a los años del estudio y uno final con las recomendaciones.

Recursos: \$35.000.000

**III APOYO A DIFUSIÓN EN EXTRANJERO (Ventanilla Abierta)**

- Incrementar recursos disponibles con remanente del Fondo a la fecha: \$52.137.804
- Remanente Línea Becas y Pasantías, 2º Llamado, incrementará esta Línea, una vez concluida etapa reclamaciones.

### **3.- Políticas Culturales 2011-2016**

En este punto de la tabla expone la Directora Sra. Drina Rendic, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Política.

Informa a los Directores sobre las cuatro reuniones previas sostenidas por la Comisión que preside, y sobre el trabajo que ésta ha realizado para ir incorporando las observaciones formuladas por algunos Directores al borrador de Políticas Culturales inicialmente presentado.

Continúa explicando que los avances alcanzados por la Comisión y que se entregarán para sanción del Directorio, ya fueron previamente comunicados y asentidos por el Ministro Presidente en reunión bilateral sostenida entre ambos.

Acto seguido, comunica los avances concretos alcanzados por la Comisión de Política Cultural.

- a) Se entrega cronograma con fechas comprometidas para la pronta aprobación de la Política Cultural 2011-2016. Próximas fechas claves de avance:
  - Semana 27 de Junio: Reunión con validador externo, recepción comentarios del Comité a última versión de la Política Cultural, incorporación de las últimas observaciones del Comité.
  - Semana 4 de Julio: Inicio edición a cargo editor externo Sr. Edison Otero
  - Semana 11 de Julio: Entrega del documento por editor externo
  - Semana 18 de Julio: Envío de la Política a Directorio y Directores Regionales ( el envío se hará simultáneo a Directorio y Directores Regionales por razones de tiempo).
  - Semana 25 de Julio: Aprobación Preliminar del Directorio Nacional
  - Semana 1 de Agosto: Regiones devuelven comentarios a Unidad de Estudios quien se encarga de sistematizar las observaciones recibidas. Si las observaciones realizadas por las Regiones son radicales, se acordó realizar una sesión extraordinaria a mediados del mes de Agosto para sancionarlas e incorporarlas si fuera oportuno.

- Semana 8 de Agosto: Reunión con Comité de observaciones regionales
- 4 de Septiembre: Presentación y entrega de la Política en la Convención Nacional de Cultura.
- a) Cronograma contempla como fecha de entrega y presentación de la Política Cultural 2011-2016, el último día de la VIII Convención de Cultura (Domingo 4 de Septiembre de 2011).
- b) Por solicitud del Comité del Directorio, un metodólogo externo a la institución revisará junto a la Sección de Estudios la metodología de la Política Cultural 2011-2016 para su validación.
- c) Un editor externo (Edison Otero) realizaría la edición final y correcciones de estilo del documento con el fin de que éste sea más amigable al lector. Este proceso conforme cronograma se realizaría entre el 4 y el 14 de Julio, fecha en que se entregará al Directorio para su aprobación final en la sesión del Directorio del día 29 de Julio.
- d) Presenta al Directorio Nacional la estructura de la Política Cultural, indicando que se encuentra organizada en base a tres ejes fundamentales, a saber: Creación Artística, Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana. De cada uno de los referidos ejes, se desprenden a su vez objetivos, de éstos se desprenden propósitos y de éstos últimos estrategias. De las estrategias a su vez desembocarán programas o medidas, cuya elaboración comenzará a ser trabajada desde el mes de Agosto a Diciembre del año 2011.

En relación a la estructura presentada, los Directores comentan que se ha logrado avanzar en la generalidad, pero que aún queda un extenso trabajo que realizar en la determinación de las medidas concretas que constituyan las bajadas de estas estrategias.

e) Informa sobre la ponderación que el Comité de Política ha realizado de las diversas instancias de levantamiento de información para elaboración de la Política Cultural. Se adjunta tabla de ponderaciones propuestas por Comité.

<b>Fuentes</b>	<b>Valor</b>
Convención Nacional	20%
Convenciones Zonales	20%
Grupos Focales	20%
Documento Propuesta de políticas culturales U.N.A/SCD	15%
Cuenta Pública del Ministro	15%
Consulta Ciudadana Web	10%

Se produce debate entre los Directores, quienes adoptan los siguientes acuerdos en relación al tema:

**ACUERDO N° 17:**

- a) Se acordó que en materia de insumos es necesario contar con una mayor cantidad de insumos de expertos, principalmente en materia de patrimonio y otros temas de carácter específico y esencialmente técnicos. En virtud de lo anterior, se acordó contar con la colaboración de la Directora Magdalena Krebs al momento de trabajar en la elaboración de las medidas o propósitos vinculadas al tema patrimonio.
- b) Se acordó que para efectos internos en el proceso de elaboración de la política cultural, se entregará una ponderación al menos igualitaria a la cuenta pública del Ministro Presidente y a la consulta ciudadana.
- c) Se acordó que en la Convención Nacional de Cultura resulta más conveniente hacer entrega de un pendrive con las Políticas Culturales, postergando la entrega formal a un momento posterior que el Ministro Presidente estime pertinente.

**5.- Presentación Sección Patrimonio:**

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Jefa de la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Srta. María José Figueroa, quien expone a los Directores sobre el desarrollo y enfoque de la sección que dirige.

En cumplimiento de lo anterior, informa como estrategia institucional la búsqueda de la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial. Para lo anterior, destaca la importancia de trabajar en la valoración e inserción del patrimonio cultural chileno en procesos de desarrollo sustentable. Señala como herramientas de trabajo de la sección, la identificación, documentación, investigación (gestión de conocimiento), difusión, promoción, educación (participación) y sensibilización respecto del patrimonio cultural, y como objetivos concretos perseguidos, la articulación intersectorial, la puesta en valor, y la sustentabilidad.

Menciona además como instrumentos transversales de la gestión de la Sección Patrimonio, los siguientes: Instrumentos internacionales, instalación de capacidades locales, articulación intersectorial, proyecto de marco legal, mesas de trabajo especializadas, y proceso de descentralización a nivel institucional y estatal en general.

Finalmente, apuntando a los ejes de trabajo de la sección destaca los siguientes:

a.- Estrategia de valoración de la multiculturalidad: Eje desarrollado por las siguientes vías: Estudios de pueblos originarios, Centro de Documentación y Sistema de información para la gestión del patrimonio (SIGPA)

b.- Difusión y promoción del Patrimonio Cultural: Eje desarrollado por las siguientes vías: Centro de extensión, Portal Patrimonio y Proyectos de Desarrollo Cultural Barrial

c.- Desarrollo sustentable del Patrimonio Cultural: Eje desarrollado mediante una serie de iniciativas, a saber: Tesoros Humanos Vivos, Portadores de Tradición, Turismo Cultural y Proyectos Multinacionales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Concluida la presentación, los Directores reconocen y felicitan a María José por la presentación efectuada, produciéndose a continuación la respectiva ronda de consultas y opiniones.

La Directora Magdalena Krebs, solicita corregir la gráfica empleada en la primera lámina, de la presentación, en cuanto a la desproporción de unos actores con otros.

Acto seguido, y atendiendo las inquietudes formuladas por los Directores, la Jefa de la Sección Patrimonio informa que la sección se encuentra integrada, a nivel central, por los

siguientes profesionales: 3 historiadores, 2 antropólogos, 1 musicólogo, 1 informático, 1 periodista y 3 productores. A lo anterior debe sumarse, la representación que la sección detenta a nivel regional, compuesta por 2 encargados en la Región de Arica y Parinacota y 2 en la Región Araucanía.

En relación al presupuesto manejado por la Sección de Patrimonio, la expositora señala que éste asciende, incluyendo el Centro de Extensión, a un monto de \$450.000.000.-

Acto seguido, los Directores enfatizan la necesidad de continuar desarrollando, a nivel regional, iniciativas para conseguir una mayor conciencia y valoración del patrimonio inmaterial local y generar estrategias de salvaguarda del mismo. Es esencial que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes consulte a profesionales y técnicos con conocimientos en cada lugar, los que se encuentran en las Universidades, en Consejo de Monumentos Nacionales y en los Museos principalmente.

Opinan además sobre la importancia de cautelar la continuidad del patrimonio y de educar en el tema a las distintas comunidades, logrando una creciente participación de la sociedad civil.

Se emiten también comentarios dirigidos a mejorar y ser cuidadosos con la nomenclatura empleada al referirse al tema patrimonial, ya que al hablar de patrimonio cultural a secas, se debieran intervenir muchos más ámbitos de los expuestos, y de los abordados directamente por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Finalmente, en relación al vínculo existente entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Sernatur, la Srta. María José Figueroa explica la existencia de un convenio vigente entre nuestro Servicio y la referida entidad desde el año 2009; convenio donde se reguló una colaboración y forma de comunicación con dicho organismo. Continúa señalando cuales son las estrategias existentes para el desarrollo del turismo cultural sustentable destinado a asegurar la salvaguardia y promoción del patrimonio. Indica los siguientes objetivos específicos para lo anterior:

- 1.- Revisión y análisis de los recursos culturales locales.
- 2.- Revisión y análisis de los productos y proyectos de turismo cultural local.

- 3.- Análisis del estado de conservación y disponibilidad de los recursos culturales.
- 4.- Establecer una estrategia de trabajo integrada con las comunidades detentoras del patrimonio explotado turísticamente.
- 5.- Fomentar la capacitación para el diseño y gestión de productos de turismo cultural.
- 6.- Fortalecer las alianzas entre las instituciones públicas y privadas que trabajen en el área patrimonial y turística.

**Varios:**

**a.- IFACCA:**

El Subdirector Nacional informa la invitación realizada por IFACCA para sugerir un nombre que sea postulado a la integración de su Directorio. Comunica que en cumplimiento de lo anterior, el Ministro Presidente ha elegido para ello a la Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales, Srta. Constanza Guell. Agrega como una de las principales razones fundantes de esta elección, la necesidad que se trate de una persona que permanezca en el Servicio al menos hasta año 2014.

La Directora Drina Rendic reconoce el nombramiento efectuado por el Ministro Presidente, destacando que parece muy acertada la elección considerando tanto lo señalado por el Subdirector, así como también, el manejo elevado del idioma inglés que ella detenta y su facilidad de interrelación.

**b.- Situación Director David Gallagher:**

La Directora Drina Rendic consulta que sucederá finalmente con el caso del Director David Gallagher. La Asesora de Subdirección, Sra. María Angélica Toro informa que el referido Director aún no ha presentado a la fecha su carta de renuncia formal.

**c.- II Seminario Economía y Cultura:**

Considerando el acuerdo adoptado en la sesión del mes de Abril, se solicitó enviar vía correo electrónico las sugerencias para las tres categorías acordadas en dicha oportunidad: Gran empresa, Empresa Menor y Personas. Se solicitó además enviar

propuesta de procedimiento para hacer entrega del reconocimiento a cada una de estas categorías.

**d.- Petición formal del Director Pablo Dittborn: Solicita abordar el tema de la lectura en alguna futura sesión de Directorio, particularmente el trabajo que se había desarrollado entorno al Plan Nacional de Fomento a la Lectura, coordinado entre el CNCA, MINEDUC y DIBAM. Se acordó que la próxima sesión la inquietud del Director fuese incluida en la tabla.**

e.- La Directora Drina Rendic propone que se creen instancias distintas a las sesiones del Directorio para debatir temas relevantes, de interés nacional/cultural, ajenos a la tabla programada. Que se estudie la manera y se propongan ideas a través de la cual esta idea se podría materializar.

HUGO PIROVICH BATIZZA  
DIRECTOR NACIONAL

GUSTAVO CÁRDENAS ORTEGA  
DIRECTOR NACIONAL

MAGDALENA KREBS KAULÉN

LAUTARO NUÑEZ ATENCIO  
DIRECTOR NACIONAL

MARIA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN  
DIRECTORA NACIONAL

DRINA RENDIC

DIRECTORA NACIONAL



HECTOR GAETE FEJES

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTORA NACIONAL



PABLO DITTBORN

DIRECTOR NACIONAL



GONZALO MARTIN DE MARCO  
SUBDIRECTOR NACIONAL